

Opinión



Lluís Casanovas
Coordinador General
CiDESD

A propósito de las “nuevas esclavizaciones”: "Vino viejo en odres nuevos"

Lluís Casanovas
Octubre, 2025

Una lectura atenta a la exposición de las “nuevas esclavizaciones” en la prensa local¹ abre más preguntas que respuestas. Así como dice la expresión de la parábola del Nuevo Testamento *“no se pone vino nuevo en odres viejos”* porque simplemente su fermentación los rompería, no me parece que se puedan enmarcar “viejos” contenidos en conceptos renovados como si fuera un ordenado discurrir histórico. Ignacio Ellacuría enfatizaba que *los conceptos deben entenderse y aplicarse, de manera que reflejen las realidades históricas específicas en las que se usan, es decir, deben ser conceptos históricos en lugar de universales o abstractos*².

En este sentido, Ellacuría plantea la historización de los conceptos. Es decir, una revisión crítica a los conceptos en el contexto de las realidades históricas y sociales específicas de cada época. No es cuestión de entrar en la validez o no del uso de conceptos, pero en mi opinión, sí es conveniente al reconfigurar nuestra comprensión y aplicación de los mismos, evitar caer en abstracciones que muchas veces tienden a neutralidades alejadas de las luchas reales por la justicia, la dignidad humana, la equidad y la libertad. Si a la esclavitud, como realidad criminal, no se le considera la realidad económica, social, cultural y política que favorece, dinamiza y alimenta -guste o no- su realización, tiende a atenuarse su esencia y se corre el riesgo de *“restringir la verdad con la injusticia”* (Rom 1.18).

¹ Editorial del periódico El Universal cita y comenta Las nuevas esclavizaciones: la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (NNA), el reclutamiento forzado de NNA para el conflicto armado, las migraciones en el Caribe, la explotación laboral de trabajadoras domésticas, y la tecnológica. El Universal 26-27 sept 2025.

² *Un concepto histórico, por lo tanto, varía su significado según las circunstancias y contextos particulares. Su verdad se mide por sus resultados y la necesidad de adaptar su contenido a las realidades cambiantes, manteniendo su sentido esencial* (Ellacuría: 1978, pp. 14-15; 1981, pp.1-4; 1989, p. 3). Ignacio Ellacuría, jesuita, Teólogo y doctor en filosofía. Profesor y Rector de la Universidad Centroamericana (UCA) en San Salvador, El Salvador. Importante contribución académica a la «Filosofía de la Liberación y a la Teología de la Liberación». El 16 de noviembre de 1989 fue asesinado junto a 5 jesuitas y dos trabajadoras en la residencia de la Universidad por las fuerzas armadas de El Salvador.

Las esclavizaciones contemporáneas

En mi opinión, referirnos a las “nuevas esclavizaciones” –que no son de nueva data en nuestro contexto local- en clave del orden socioeconómico de las “esclavitudes históricas”³ -fundamentado en la legalidad y la propiedad jurídica de los esclavistas sobre el esclavo- puede ser oportuna para constatar la esencia de la opresión y cosificación del ser humano, del ser objeto de posesión y del poder de ser superior⁴ que subyace en el racismo estructural. Y así mismo, debemos reconocer que no es suficiente el pasado para comprender y abordar adecuadamente las esclavizaciones contemporáneas⁵.

No se puede desconocer que las esclavizaciones actuales asumen una complejidad a partir de la ilegalidad y la invisibilidad, a la vez que no todas tienen la misma modalidad ni se puedan tratar de la misma forma. Tampoco, desde mi punto de vista, parece que es conveniente adoptar enfoques demasiado amplios sobre el concepto de esclavitud porque se puede correr el riesgo de terminar incluyendo cualquier forma de dominación, opresión y explotación y llegar a conclusiones erróneas, triviales o acomodaticias ante el no cumplimiento de los derechos humanos y sus violaciones sistemáticas en la vida cotidiana. Es arriesgado y comprometido porque se puede terminar construyendo el imaginario de que son los esclavistas y traficantes de personas quienes violan gravemente los derechos humanos, mientras se difumina la obligación de garantizar la materialización y protección de los derechos humanos de aquellas personas que experimentan y sufren, tanto en la vida cotidiana –personal y pública- como en el trabajo permitido por la ley, las diversas formas de discriminación, opresión, estigmatización y violencias al luchar contra las pobreza⁶ diariamente.

Las esclavizaciones contemporáneas se expresan desde distintas formas de posesión y prácticas de dominación, opresión y explotación que tienen como centralidad violar la dignidad humana mientras transitan, con mayor o menor grado de encubrimiento, a través de la ilegalidad e incluso desde la misma legalidad vigente –solapándose la violación de los derechos humanos y favoreciendo las mencionadas prácticas de posesión y sometimiento de las personas en determinados ámbitos “formales”-.

En este sentido, es importante subrayar que las esclavizaciones contemporáneas no surgen por esporulación espontánea ni mucho menos afloran de manera aséptica sin tener que ver con las injusticias y desigualdades sociales más latentes y profundas que se viven en el seno de nuestra sociedad. La mayoría de los afectados son los más pobres, los más vulnerables y los grupos sociales marginados (Tomoya Obokata)⁷. En este sentido, una sociedad, asentada en un capitalismo de despojo y extractivista -que va más allá de los

³ Las esclavitudes históricas no son solo la esclavitud racial de la modernidad.

⁴ Dimensiones de dominación que hoy van mucho más allá del color de la piel y el racismo que sin duda subyace socioculturalmente. Ver al respecto a O. PÉTRÉ-GRENOUILLEAU, en *Les traits négrières. Essai d'histoire globale*, Gallimard, Paris 2004; id., *Qu'est-ce que l'esclavage? Une histoire globale*, Gallimard, Paris, 2014 citado por Thomas Casadei en *Modos y Formas de la Esclavitud Contemporánea*. 2017.

⁵ El mandato sobre las formas contemporáneas de la esclavitud abarca los aspectos siguientes, sin limitarse a ellos: la esclavitud tradicional, el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, la servidumbre de la gleba, el trabajo infantil en condiciones de esclavitud o análogas a ésta, la servidumbre doméstica, la esclavitud sexual y los matrimonios serviles. Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias Prof. Tomoya Obokata. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-slavery>.

⁶ Ver al respecto a Philip Alston Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos en Informe con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza que se conmemora el 17 de octubre 2017. Ginebra.

<https://hchr.org.mx/comunicados/el-mundo-esta-ignorando-los-derechos-humanos-de-quienes-se-enfrentan-a-la-pobreza-a-pesar-delos-abusos-desproporcionados-experto-de-la-onu/>.

⁷ Tomoya Obokata. Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-slavery/mr-Tomoya-Obokata>.

recursos naturales⁸- y una expansiva mercantilización de la vida, afianza la lógica dominante, de extraer una maximización de ganancias económicas y beneficios, orientada fuertemente al enriquecimiento personal y a la plutocracia. Un propósito primordial, ampliamente asumido, que en la mayoría de ocasiones no acostumbra a ser compasivo. Por el contrario, su tendencia despiadada se traduce en considerar y convertir las personas en un mero “objeto de valor” constituyéndose en una rentabilidad sea pequeña o grande.

Parafraseando a Ellacuría, podríamos decir que esta actualización de posibilidades que constituyen las esclavizaciones contemporáneas se encuentra en vinculación directa con las situaciones en las que el ser humano se halla inserto. Atendiendo a esta realidad societal es importante no olvidar que donde hay esclavizaciones hay un amplio y multifacético conjunto de esclavistas contemporáneos -no sólo del crimen organizado- que cosifican y poseen como “objeto de valor” a las víctimas de la esclavitud. La oferta y la demanda va más allá ante la mentalidad sumisa al poder del dinero y al intercambio mercantil sin límites y sin fronteras. Aquellas ganancias y beneficios (directos o indirectos) que producen las esclavitudes violando la dignidad de las personas, no solo se quedan en las tramas nacionales e internacionales de las redes ilegales y mafiosas. Contribuyen también al incremento de las ganancias de determinados sectores económicos catalogados de formales y al crecimiento económico local afianzando el fetichismo del PIB local⁹ a la vez que siguen apuntalando la economía mundial¹⁰.

Nuevas esclavizaciones, posibilidades y mal común

El conjunto de las “nuevas esclavizaciones” mencionadas en el editorial¹¹, atendiendo al mero registro cronológico de sucesos en nuestra sociedad, poco tienen, lamentablemente, de novedosas. Sólo hay que hacer una lectura asertiva, -desde la perspectiva de género y étnica basada en los derechos humanos-¹², de la dinámica del desarrollo local, promovido en el Distrito en las últimas décadas, para reconocer la realidad detrás de los años. Las llamadas “nuevas esclavizaciones” no sólo pululan en nuestra sociedad desde hace tiempo, sino que se reproducen y amplían con el paso de los años como expresión del “*mal común*” –concepto, también, ellacuriano¹³- que caracteriza nuestra sociedad y que va conformando el modelo dominante de desarrollo local del Distrito.

Un “*mal común*” que nos obliga a pensar en concreto. Centrar la atención en las personas en situación de esclavitud y su sufrimiento; en la vulnerabilidad de ser víctimas ante la

⁸ *Extractivismo ampliado es el patrón de los procesos de acumulación capitalista actual. La extracción, tomada en un sentido amplio, delinea rasgos preponderantes de las operaciones del capital en sectores estratégicos de su desarrollo actual –de lo territorial a lo digital, pasando por lo financiero–* Verónica GaGo / Sandro Mezzadra en *Para una crítica de las operaciones extractivas del capital*. Revista Nueva Sociedad No 255, enero-febrero de 2015.

⁹ Se suele considerar que la economía va bien si aumentan el PIB (crecimiento económico); pero el PBI no es lo mismo que el bienestar o la “buena calidad de vida. El fetichismo del PBI es una expresión utilizada por el premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, al criticar el Producto Interior Bruto como medida para medir el bienestar de un país.

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo, Walk Free y la Organización Internacional para las Migraciones en *Esclavitud Moderna: 50 millones de personas en el mundo en situación de esclavitud moderna*. Septiembre 2022.

<https://www.ilo.org/es/resource/news/50-millones-de-personas-en-el-mundo-en-situaci%C3%B3n-de-esclavitud-moderna>

¹¹ Ver pie de pág 1.

¹² Puede verse al respecto los Informes Anuales “*La situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Cartagena de Indias*”. 2010-2022, la Serie sobre Deuda Social de CiDESD y otras publicaciones. www.cidesd.org.

¹³ Afirma Ellacuría que, el “*mal común*” real es el mal que afecta a las mayorías, sobre todo cuando este mal cobra las características de injusticia estructural –estructuras injustas que apenas posibilitan una vida humana y que, al contrario, deshumanizan a la mayor parte de quienes viven sometidos a ellas– y de injusticia institucionalizada –institucionalización en las leyes, costumbres, ideologías, etc.¹³ (2001, p. 449) ELLACURÍA, I. (1990). *Filosofía de la realidad histórica*. San Salvador: UCA editores

amenaza esclavista (*comprensión de las dimensiones comportamentales, sociales y político-institucionales implicadas que van más allá de riesgos*¹⁴); y en la propia conceptualización del “daño” considerando los sentidos políticos, es decir, sus orígenes y consecuencias políticas.

Al respecto Thomas Casadei nos recuerda que *“lo que caracteriza a toda forma de esclavitud, incluidas las más recientes, es una forma de vulnerabilidad estructural”*¹⁵. Con ello, las formas de esclavitud actuales tienen que ver con la estructuración injusta de la sociedad que hemos construido a través de las características del modelo de desarrollo local por el que se ha optado (sin desconocer el orden global). Están estrechamente vinculadas a un desarrollo local centrado en el mito del progreso que prioriza el crecimiento económico y la utopía mercantil, despojándose de ética y con un vaciado sistemático del sentido sustantivo de la democracia y la igualdad en términos de garantizar la Dignidad Humana y los Derechos Humanos a todas y todos.

Las dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas del desarrollo local dominante, en estas últimas décadas, hacen que cada vez sea mayor la diferencia entre “quienes viven bien y los que viven mal”. El modelo de desarrollo configura una sociedad de exclusiones y de múltiples discriminaciones y desigualdades (la concentración de la riqueza para este año 2024 la mayor de las 13 ciudades y áreas metropolitanas de Colombia ¹⁶ se ubicó en 0,525 Gini). El resultado una sociedad con carácter excluyente que genera sufrimiento y un “mal vivir” en una amplia capa de la población (cifras escandalosas de pobreza (41,1%) y extrema pobreza (13,2%) mientras afianza la injusticia social y las desigualdades tanto en las costumbres y tradiciones como en las instituciones de la sociedad.

Este devenir va conformando un “*mal común*” que deshumaniza y niega una vida auténticamente humana para todas y todos a la par que se traduce, en el cada día, en una vulnerabilidad estructural. Una vulnerabilidad estructural expresada de distintas formas; pero donde prima la negación del principio de igualdad y del reconocimiento pleno de los derechos humanos a una gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. Una vulnerabilidad estructural que es la antítesis del desarrollo humano, social y sostenible.

Pretender hablar de las esclavizaciones actuales en nuestra sociedad desde una conceptualización abstracta o desde *los márgenes* no parece que sea posible. Sin negar la esclavitud histórica hay que aterrizar a la persistente desigualdad estructural que impide hoy la vida digna de una gran mayoría de personas que habitan en el Distrito. Si retomamos de nuevo a Ellacuría, en su concepto de la filosofía de la realidad histórica, se podría decir que la “*historización de los conceptos*” implica una comprensión de la historia como un proceso dinámico y continuo de actualización de posibilidades¹⁷ (Ellacuría, 1990). Desde esta

¹⁴ La vulnerabilidad puede ser definida como una síntesis comprensiva de las dimensiones comportamentales, sociales y político institucionales implicadas, en las diferentes susceptibilidades de individuos y grupos poblacionales, a un daño a la salud y sus consecuencias indeseables (sufrimiento, limitación y muerte) en *Riesgo: concepto básico de la epidemiología*. Naomar de Almeida Filho, Luis David Castiel, José Ricardo Ayres. Salud Colectiva, vol. 5, núm. 3, septiembre-diciembre, 2009, pp. 323-344 Universidad Nacional de Lanús Buenos Aires, Argentina.

¹⁵ Thomas Casadei *Modos y formas de la esclavitud contemporánea*. Es una revisión del paper presentado el 19 de enero de 2017 en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid 24-7-17.

¹⁶ Las 13 ciudades y áreas metropolitanas de Colombia, según el DANE, son: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

¹⁷ Este enfoque implica una reflexión profunda sobre cómo las posibilidades del pasado se transforman y se convierten en la base para nuevas posibilidades en el presente y el futuro, resaltando el carácter procesual y creador de la historia (ELLACURÍA, I. (1990). *Filosofía de la realidad histórica*. (pp. 532-555). Ver al respecto a Ismael Cáceres-Correa Universidad Nacional del Sur, Argentina en *Historización de los conceptos de la realidad histórica y su relación con la pedagogía*.2023.

perspectiva, *las posibilidades se convierten en realidades concretas a través de la acción humana*. Las “nuevas esclavizaciones” no surgen, como se ha comentado, por sí solas. Hay una acción humana –con criterios y valores propios- que se enfrenta a distintas posibilidades¹⁸. La producción y reproducción de la pobreza, las discriminaciones, las desigualdades y las explotaciones son realidades generadas por construcciones sociales. Son el resultado de acciones concretas de agentes concretos y procesos (económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales y éticos) y políticas concretas¹⁹.

En este sentido no se puede omitir que la naturaleza criminal de la esclavitud, expresada en las actuales “esclavizaciones”, es fruto de una realidad histórica y de la opción del modelo de desarrollo que va construyendo y moldeando la sociedad que tenemos. Así, en las esclavitudes contemporáneas entran en juego el flagelo del patriarcado, de la supremacía blanca, del racismo estructural e institucional -heredados, no revertidos. y en más de una ocasión afianzados- intrínsecamente conectados con la colonialidad; pero persistentes y permeabilizando todas las esferas de la sociedad debido a una jerarquización clasista, de género y étnico-racial que subyace en las relaciones sociales de nuestra sociedad, determinando un patrón de inequidades relacionales. Pero no termina aquí.

Se debe reconocer, que las “nuevas esclavizaciones”, al mismo tiempo y con efecto sinérgico, son resultado de las condiciones injustas generadas por unas estructuras sociales y políticas que se promueven y se construyen a la luz del paradigma de una plena sociedad de mercado donde prevalece la mercantilización de la vida, la maximización de beneficios individuales y la profundización de la desigualdad social. Se nos olvida, u omitimos con frecuencia, que las formas contemporáneas de la *esclavitud suelen abarcar a grupos de población muy poco visibles (...) y la mayoría de los afectados son los más pobres, los más vulnerables y los grupos sociales marginados*²⁰. Y eso no son, como afirman algunos, simples fenómenos secundarios o externalidades que son inevitables.

Desarrollo local y las posibilidades de humanizar la vida

Las esclavizaciones contemporáneas nos deben interpelar y preguntarnos si las cosas se están haciendo de la mejor manera en términos de un dinamismo de «posibilidades» de la realidad histórica que dan vida y humanizan o si, por el contrario, conllevan exclusiones, sufrimientos y muerte. La comprensión de las esclavizaciones actuales no puede estar despojada de la dimensión de relacionalidad con el modelo de desarrollo dominante²¹.

El andamiaje institucional y social construido desde las *medidas y políticas públicas* del modelo de desarrollo promovido acoge la razón económica sobre la social legitimando la las mayores ganancias y despojándose de las capacidades sustantivas de redistribución. La

¹⁸ El sistema de posibilidades tiene que ver con el sistema de creencias, las ideologías, las instituciones sociales y políticas, las formas de producción y de consumo, etc.; a grandes rasgos es en y desde donde hacemos la vida, y que, como señala Samour (2013, p. 8), condiciona el carácter real de las acciones humanas. Ver al respecto *El concepto ellacuriano de “mal común”: orígenes, usos y vigencia para pensar la realidad y encargarnos de ella*. María José Camacho Gómez. 2024.

¹⁹ Ver al respecto Albertyo D. Cimdamore y Antonio D. Cattani (coord.) en *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Clacso. 2008. Buenos Aires. Argentina.

²⁰ Tomoya Obokata Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-slavery>

²¹ La comprensión de las esclavizaciones actuales no puede estar despojada de la dimensión de relacionalidad, como si surgiera de manera espontánea y autónoma sin interrelación con el modelo de desarrollo dominante -exento de compromisos de distribución igualitaria- ni mucho menos sin vinculación con el modo que produce la riqueza y la acumulación de capital.

resultante es una concentración de los beneficios y de la acumulación de riqueza que se manifiestan sobre la base de un empobrecimiento mayúsculo de la gran mayoría. Se cierran las posibilidades de humanizar la vida.

Hay una responsabilidad humana y política en este cierre de no garantizar la vida digna a toda la población. Los determinantes de las esclavizaciones contemporáneas de la realidad presente son creados por las voluntades humanas y sus decisiones políticas²² -que configuran, hoy por hoy, un desarrollo excluyente y de desposesión- restringiendo el sentido democrático y erosionando la materialización de los derechos humanos. Al respecto cabe la pregunta ¿qué tipo de desarrollo local estamos promoviendo y en qué sentido se orientan las posibilidades?

Las posibilidades de la orientación del desarrollo local suelen estar cooptadas por la potestad que ostentan -que pareciera ser hereditaria por la vía de hecho- los poderes políticos y económicos locales - poder estructural e instrumental de las élites locales, con frecuencia, en alianzas con actores globales- decidiendo los destinos de la ciudad en función de sus propias concepciones e intereses y legitimando el desarrollo de un orden social -tutelado por las formas de jerarquización social- que supuestamente profetizan el progreso que beneficiará a toda la sociedad mejorando el bienestar general. Propósito al que nunca llega por distintos motivos. No sólo no se logran los resultados positivos en materia de distribución, sino que se concentra la riqueza económica, social y territorial en un sector minoritario de la población. A pesar de las tasas positivas de crecimiento económico, se sigue condenando y aumentando el número de personas en situación de vulnerabilidad estructural.

En esta dinámica del poder y sus decisiones se interrelacionan tanto los legados de la esclavitud histórica (cuya expresión más acentuada, en el marco de la jerarquización social, es el racismo estructural) como el seguir pensando que la única fórmula para el progreso es focalizarse en estrategias económicas que -aunque pueden contemplar otras dimensiones- sólo se orientan al mero crecimiento económico y buscan expandir el capital. La formulación y aplicación de las políticas bajo esta correlación de enfoques que sólo genera en la práctica histórica una mayor desigualdad y no transforma las estructuras de discriminación, exclusión social y opresión asentadas en el desarrollo local. Se abren nuevas preguntas. A la luz de las posibilidades: ¿Por qué les conviene ignorar la consabida inexistencia de una relación entre crecimiento económico y la equidad en la distribución de la renta? A la luz de la historia: ¿Qué diferencia existe entre la mejora de los ciudadanos de mayores ingresos con los de menores ingresos?

Se trata no solo de conceptualizar sobre los problemas sino de abordarlos. Desde Ellacuría, se podría afirmar que las mayorías empobrecidas de nuestra sociedad no cuentan con un sistema de posibilidades que les permita superar el sistema de injusticia en que se encuentran insertas. Significa que si las posibilidades se ponen en función de la vida en lugar

²² Los hombres hacen su vida. El principal responsable en la vida que se hace, es el propio hombre. Sin embargo, para hacerla tiene que contar con posibilidades. Las posibilidades se ponen en función de la vida que se quiere hacer. Las posibilidades no flotan en sí mismas, sino que es con lo que contamos en la vida. Es evidente que, si se aceptan unas y se rechazan otras, se debe a la vida que se quiere hacer. Rubén Fúnez, *Historicidad de las posibilidades* (2011), citando *La dimensión moral de la realidad humana* en el capítulo VIII del libro editado por Ignacio Ellacuría, *Sobre el Hombre*. Se trata de una parte de un curso oral que Zubiri impartiera en 1954.

del mero crecimiento económico y las ganancias, se pueden reducir las vulnerabilidades estructurales, se pueden erradicar las discriminaciones, la marginalidad y la opresión.

Se puede desconocer o, si se quiere, conviene ignorar; pero lo primero que se necesita para acabar con las esclavitudes modernas -más allá de las necesarias medidas y políticas de protección y lucha contra el crimen organizado- es elevar el compromiso político y estratégico a favor de un desarrollo donde la sostenibilidad de la vida humana deberá ser el centro (más allá de lo económico, cultural, ambiental y social). No se puede negar la dimensión relacional del modelo de desarrollo con las esclavitudes modernas que hacen presencia en nuestra sociedad y en el mundo global. No se puede eludir la responsabilidad ética de quienes lideran el modelo de desarrollo, puesto que pueden moverse entre el bien común y el mal común. Pueden tomarse decisiones humanizantes o deshumanizantes.

O bien el desarrollo significa apostar por una vida humana digna y favorecer la realización plena de todas las personas recuperando la primacía del bien común sobre el bien particular o nos abocamos a alimentar al interior del desarrollo local un espacio político de modernización-neocolonización que produce y reproduce inhumanización. Por una parte, engendra exclusión y dominación desde unas prácticas sociales, económicas, políticas, culturales que impiden o dificultan las prácticas de otros negando la satisfacción de las necesidades materiales y la realización como personas (Sennet-De Frutos 2020). Y, por otra, -no se puede olvidar!- se moldea y concreta un tipo de ser humano, de persona desposeída del sentido colectivo y del principio de la fraternidad legitimando la búsqueda exclusiva del interés propio y asumiendo como horizonte el éxito individual -ignorando y repudiando el horizonte humano-. Así, se es partícipe de la configuración y sostén de las vulnerabilidades estructurales que catalizan las esclavitudes contemporáneas que tanto escandalizan.

Como lo ha planteado José Luis Coraggio, *Una sociedad que destruye la vida, con actores que tienen la capacidad de tomar decisiones -y el sistema institucional lo permite- que pueden llevar al final de la vida en el planeta, así haya racionalidad instrumental paso por paso, pedacito por pedacito, en conjunto es una gran irracionalidad*²³. Una irracionalidad que no nos es ajena y nos coloca ante un modelo de desarrollo local fracasado²⁴ que no garantiza ni crea las condiciones concretas para materializar los derechos humanos a una gran mayoría de la población. Se necesitan nuevas orientaciones (socioeconómicas, socioculturales, sociopolíticas, socioecológicas) que reviertan las injusticias estructurales y las injusticias institucionalizadas²⁵. Se necesita cambiar este modelo de desarrollo. El sentido del desarrollo no está dado. Tiene que ser un proceso de búsqueda conjunta a favor de la humanización donde sin negar la importancia de la racionalidad instrumental esta debe estar subordinada a la racionalidad sustantiva²⁶.

²³ José Luis Coraggio, *Acerca de algunas relaciones entre la teoría y la práctica del Desarrollo Local* incluido en Adriana Rofman (comp), *Universidad y Desarrollo Local. Aprendizajes y desafíos*, UNGS/Prometeo, Buenos Aires, 2006.

²⁴ El desarrollo local orientado, en la actualidad, a replicar experiencias foráneas en nombre del mito del progreso, desconoce el enfoque endógeno – tanto su lógica teórica como política- y su carácter de inclusión y sustentabilidad -que va mucho más allá de la dimensión económica-. Ver al respecto a Roberto P. Guimarães en *Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización*. Rev. Polis 5/2003. Edición electrónica URL: <http://journals.openedition.org/polis/6864>.

²⁵ Las características de injusticia estructural -estructuras injustas que apenas posibilitan una vida humana y que, al contrario, deshumanizan a la mayor parte de quienes viven sometidos a ellas- y de injusticia institucionalizada - institucionalización en las leyes, costumbres, ideologías, etc.-, surge el problema del bien común como una exigencia negadora de esa injusticia estructural e institucional (Ignacio Ellacuría *El mal común* y los derechos humanos.2001).

²⁶ La racionalidad que aporta los valores, la humanización, la calidad de la vida, el horizonte de un proyecto humanizante donde estemos todas y todos.

En este sentido, no hay lugar para una defensa de una racionalidad de fines enraizada en el mito del progreso que aparenta vida, pero genera destrucción, deshumanización y niega vida (vida humana y vida de la naturaleza). Y, en consecuencia, ante el *mal común* de las esclavitudes contemporáneas, no hay espacio para rasgarse las vestiduras. Tampoco para la contemplación desde una cierta distancia como para mantenerse en la abstracción. Hay que afrontarlas desde la responsabilidad humana de construir una realidad histórica del bien común.

Bibliografía

Cáceres-Correa, Is, *Historización de los conceptos de la realidad histórica y su relación con la pedagogía*. Universidad Nacional del Sur, Argentina (2023) Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 29, núm. 105, e10903720, 2024.Universidad del Zulia.

Camacho Gómez Ma. J. et Rosillo Martínez A.-*Mal común y realidad histórica. La negatividad del mundo actual desde el pensamiento de Ignacio Ellacuría* Andamios vol.21 no.55 Ciudad de México may./ago. 2024 Epub24-Feb-2025.

Casadei Th. *Modos y Formas de la Esclavitud Contemporánea*. Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia 2017 DERECHOS Y LIBERTADES Número 39, Época II, junio 2018, pp. 35-61.

CiDESD *Informe Anual CIDESE*. "La situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Cartagena de Indias". Números anuales del período 2010-2022. Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo -CiDESD-.

CiDESD Serie Deuda Social, publicaciones 2012, 2017 y 2021. Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo -CiDESD-.

Corragio J.L: *Acerca de algunas relaciones entre la teoría y la práctica del Desarrollo Local* Incluido en Adriana Rofman (comp), Universidad y Desarrollo Local. Aprendizajes y desafíos, UNGS/Prometeo, Buenos Aires, 2006.

ELLACURÍA, I. (1990) *Filosofía de la realidad histórica*. San Salvador: UCA editores.
https://docs.enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Filosofos_Centroamerica/Filosofia_realidad-Ignacio_Ellacuria.pdf.

Ellacuría, I. (2001). Historización del bien común y de los derechos humanos en una sociedad dividida. En I. Ellacuría. *Escritos filosóficos*. Tomo III. pp. 207-225. San Salvador: UCA Editores.

Ellacuría, I. (2001). El *mal común* y los derechos humanos. En I. Ellacuría. *Escritos filosóficos*. Tomo III. pp. 447-450. San Salvador: UCA Editores

Fúnez R. *Historicidad de las posibilidades* en Rev. TEORÍA y PRAXIS No. 18, febrero 2011 Universidad Don Bosco. El Salvador.

Senent-De Frutos J.A. *Ignacio Ellacuría y el horizonte del bien común de la humanidad*. Universidad Loyola Rev. Realidad No. 155, Enero-Junio de 2020. 105-130.